

ACLARACIONES sobre el Debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados la PNL sobre la implantación de **COEFICIENTES REDUCTORES EN LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES**

Estimados compañeros, ante la polémica surgida sobre lo ocurrido en el debate del pasado **18 de noviembre** y la votación sobre la misma **ACLARAR**:

TODOS los grupos políticos intervinientes, **COINCIDIERON EN LA JUSTICIA DE LA APLICACIÓN DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES A LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL**, ya que es evidente que nuestra profesión se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la legislación de la Seguridad Social.

Del mismo modo, los grupos políticos coincidieron que el **camino a seguir** es trabajar en el **procedimiento** marcado por la Legislación de la Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (*procedimiento que ya está siguiendo desde junio con los trabajos de recogida de datos*).

Donde no hubo acuerdo “político” fue en la oportunidad de llevar esto a debate en estos momentos, teniendo en cuenta que ya se están llevando a cabo los trabajos establecidos en el procedimiento anteriormente citado.

PARA HACERSE CADA UNO SU PROPIA IDEA, os adjuntamos los enlaces de las intervenciones de los grupos políticos sobre el asunto:

- D. Álvaro Anchuelo Crego (UPYD): <http://youtu.be/LgfD5HQiTT4>
- D^a María Isabel López i Chamosa (Grupo Socialista): <http://youtu.be/QJuSlhAiffc>
- D. Emilio Olabarria Muñoz (Grupo EAJ-PNV): <http://youtu.be/7MOspfNo51c>
- D. Carles Campuzano i Canadés (Grupo C-CIU): <http://youtu.be/QAhdQk5hEww>
- D^a. Ana Belén Vázquez Blanco (Grupo Popular): <http://youtu.be/WHpc1b8X3OE>

PRENSA: <http://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-economia-gobierno-estudia-siniestralidad-policia-local-regular-coeficientes-reductores-jubilacion-20141118124045.html>

NUESTRA CONCLUSIÓN sobre el debate es la **unidad** de pensamiento de que **se puede y se quieren aplicar** los procedimientos establecidos para que **se nos reconozca el justo derecho del adelanto de la edad de jubilación**.

Independientemente de la oportunidad o inoportunidad política, sin entrar en guindas o pasteles, nos hubiera gustado que manteniendo los mismos argumentos, **TODOS** los Grupos Políticos la hubieran apoyado, a sabiendas que no tenía ningún carácter legislativo y que en todo caso se nos remitiría a los trabajos de recabar datos por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social con los archivos enviados por los Ayuntamientos con Policía Local. (*Procedimiento que ya está en marcha desde el pasado mes de junio*).

Por ello, por parte de los representantes de la Plataforma para el Adelanto de la Edad de Jubilación, se mantiene un contacto permanente, incluso al día siguiente del debate con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, para hacer un seguimiento exhaustivo del estado del **envío de datos** (*sin ellos, podremos patear o gritar más fuerte, que no llegaremos a ningún lado*)

En la actualidad hay Ayuntamientos que han completado en envío de listados, otros Ayuntamientos que a pesar de los dos envíos realizados por la Femp y otras federaciones autonómicas no han recibido el email con las instrucciones, otros Ayuntamientos que habiéndola recibo no han activado el protocolo de envío de datos, y otros que habiéndolo activado, no han remitido todavía los listados solicitados por la Seguridad Social.

Por ello es **NECESARIO Y URGENTE**, que una vez desglosados que Ayuntamientos se encuentran en una u otra situación, se **incida** por parte de nuestras organizaciones en cada municipio sobre aquellos que todavía no han completado todo o parte del proceso, para alcanzar un **porcentaje** suficiente que haga posible la confección del informe preceptivo.

Por ello, tengamos la cabeza fría sin entrar en otras valoraciones políticas, el camino está trazado y **tenemos que centrar nuestros esfuerzos** (*sin otras distracciones*) en recorrerlo con mayor celeridad, para ello tenemos que seguir trabajando codo a codo, en colaboración con la Secretaría de Estado, en **la remisión de los datos y listados en cada Ayuntamiento.**

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O CONSULTA contactar con el Delegado Provincial del SPL C-LM/CSL Guadalajara **CHEMA ANTÓN** García 699700671 chemasplgu@gmail.com que además ostenta la responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Institucionales de CSL así como la representación en la Plataforma.

Agradeciendo de antemano vuestra colaboración, estar atentos a las informaciones y documentación que se vaya remitiendo. Con el esfuerzo de todos **LO CONSEGUIREMOS.**

UN ABRAZO

Guadalajara a 20 de noviembre de 2014

José María Antón García
Secretario de Relaciones Institucionales de CSL y
delegado provincial del SPL C-LM en Guadalajara
chemasplgu@gmail.com / [699.700.671](tel:699.700.671)

